

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5310 *Resolución de 14 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Jimera de Líbar (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 235, de 12 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Operario/a de servicios múltiples.
- Una plaza de Encargado/a Obras.
- Una plaza de Dinamizador/a Socio-Cultural.
- Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de 16 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jimera de Libar y en la sede municipal (www.jimeradelibar.es).

Jimera de Libar, 14 de febrero de 2023.–El Alcalde, Francisco Javier Lobo Caballero.